

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

25 14

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4557/2016

BITÁCORA: 21/G3-0100/11/16

Puebla, Puebla, 18 de Noviembre de 2016



ANDRES ZAMORA CARCAMO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2026/2016 de fecha 03 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 71.397 Metros cúbicos	10	1	10	16611043	16611052
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.494 Metros cúbicos	5	11	15	16611053	16611057
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.098 Metros cúbicos	2	16	17	16611058	16611059
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.767 Metros cúbicos	1	18	18	16611060	16611060
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (AILE), 20.142 Metros cúbicos	5	19	23	16611061	16611065
CONJUNTO PREDIAL AHUEHUECO FORMADO POR LOS PREDIOS 1) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO Y 2) RÚSTICO DENOMINADO AHUEHUECO, Zacapoaxtla, S-21-207-AHU-001/16, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (<i>arguta</i>), (AILE), 3.525 Metros cúbicos	2	24	25	16611066	16611067

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4557/2016

BITÁCORA: 21/G3-0100/11/16

Puebla, Puebla, 18 de Noviembre de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1278 AN/1/1 EXP. 58/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ LSC/ych
